

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones para la formación de la estadística presupuestaria de las Corporaciones locales.

Excelentísimos señores:

Debiéndose iniciar los trabajos de formación de la Estadística Presupuestaria de las Corporaciones Locales, correspondiente al año en curso, procedo dictar las oportunas instrucciones para el mejor desarrollo de aquel Servicio.

En su virtud, por Resolución de esta fecha, esta Dirección General ha dispuesto:

I. Las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y sus Mancomunidades, como asimismo los Ayuntamientos, Entidades locales menores, Mancomunidades voluntarias y Comunidades de todas clases, deberán diligenciar el cuestionario anejo y remitirlo a los Jefes del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y, en su caso, a los de las Secciones de Administración Local de sus respectivas provincias, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado".

La información que faciliten aquellas Entidades locales abarcará a sus presu-

puestos ordinarios y especiales en vigor para el ejercicio económico actual y a los extraordinarios aprobados durante el año 1966.

II. Las Jefaturas Provinciales del Servicio y las Secciones de Administración Local comprobarán debidamente los datos recibidos y confeccionarán los correspondientes resúmenes que remitirán directamente a la Sección Especial de Estadística de este Ministerio dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Para la formación de tales resúmenes presupuestarios continúan en vigor las normas dictadas para años anteriores.

III. Las citadas Jefaturas cuidarán de la puntual observancia de los plazos que se señalan y propondrán a los Gobernadores civiles el envío de comisionados que recojan los datos de aquellas Corporaciones que no cumplieren lo dispuesto.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, publicación en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, José Luis Moris.

Excmos. señores Gobernadores civiles de las Provincias de Régimen Común.

ANEJO QUE SE CITA

(Anverso)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Sección Especial de Estadística

ESTADISTICA DE SERVICIOS DE
LAS CORPORACIONES LOCALES

RESUMEN DEL PRESUPUESTO (1) Ejercicio económico de
(2) de Provincia de

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I.—IMPUESTOS DIRECTOS	Total
Artículo 1.º Sobre el producto y la renta	
Artículo 2.º Sobre el capital	
CAPÍTULO II.—IMPUESTOS INDIRECTOS	Total
Artículo U.º Impuestos indirectos	
CAPÍTULO III.—TASAS Y OTROS INGRESOS	Total
Artículo 1.º Tasas por prestación de servicios	
Artículo 2.º Tasas por aprovechamientos especiales	
Artículo 3.º Contribuciones especiales	
Artículo 4.º Arbitrios con fines no fiscales	
Artículo 5.º Ingresos por concesiones administrativas y otros conceptos	
Artículo 6.º Otros ingresos similares	
CAPÍTULO IV.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	Total
Artículo 1.º Del Estado:	
1. Participaciones derivadas de la Ley-48/1966 (conceptos presupuestarios 4,101 a 4,105) (3)	
2. Asignación adicional transitoria para cubrir la compensación de 1965 por exacciones de consumo suprimidos (concepto presupuestario 4,106) (3)	

3. Compensaciones derivadas de la Ley 48/1966 (conceptos presupuestarios 4,107 a 4,109) (3)	
4. Participación en el Fondo de Haciendas municipales (3)	
5. Otras análogas (3)	
6. Participación en la contribución territorial de rústica y pecuaria (4)	
7. Subvenciones para conservación de caminos vecinales (4)	
8. Subvenciones incluídas en Planes Generales o Comarcales del Estado (4)	
9. Ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la riqueza provincial (4)	
10. Otras subvenciones (4)	

Artículo 2.º De Corporaciones Locales	
Artículo 3.º De otros Organismos públicos	
Artículo 4.º De servicios de economía autónoma	
Artículo 5.º De particulares	

CAPÍTULO V.—INGRESOS PATRIMONIALES

Artículo 1.º Intéreses	Total
Artículo 2.º Participación en beneficios de Empresas	
Artículo 3.º Rentas de inmuebles	
Artículo 4.º Otros ingresos	

CAPÍTULO VI.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 1.º Enajenación de bienes no productores de ingresos	Total
Artículo 2.º Enajenación de bienes productores de ingresos	
Artículo 3.º Venta de valores y participación en capital de Empresas	
Artículo 4.º Emisión de Deuda	
Artículo 5.º Anticipos y préstamos de entes públicos	
Artículo 6.º Anticipos y préstamos de Entidades de crédito	
Artículo 7.º Aportaciones de otros presupuestos	
Artículo 8.º Reembolso de Deuda	

CAPÍTULO VII.—EVENTUALES E IMPREVISTOS

Artículo 1.º Reintegros	Total
Artículo 2.º Multas	
Artículo 3.º Eventuales	
Artículo 4.º Imprevistos	

TOTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

(1) Ordinario, Extraordinario, Especial.
(2) Diputación Provincial, Cabildo Insular, Ayuntamiento, Entidad local menor, etc.
(3) Sólo para presupuestos municipales ordinarios.
(4) Sólo para presupuestos provinciales ordinarios.

(Reverso)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I.—PERSONAL ACTIVO	Total
Artículo 1.º Sueldos y remuneraciones cobradas en mano:	
1. Administración general	
2. Seguridad	
3. Sanidad y Beneficencia	
4. Cultura	
5. Obras y servicios locales	
6. Desarrollo de la economía	
Artículo 2.º Previsión y otras prestaciones:	
1. Mutualidad nacional	
2. Mutualidades y Montepíos locales	
3. Mutualidades y Montepíos laborales	

4. Seguros sociales...	
5. Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones	
CAPÍTULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS...	Total	
Artículo U.º Gastos de los servicios:		
1. Administración general.....	
2. Seguridad	
3. Sanidad y Beneficencia	
4. Cultura	
5. Obras y servicios locales.....	
6. Desarrollo de la economía	
CAPÍTULO III.—CLASES PASIVAS	Total	
Artículo 1.º De la Corporación	
Artículo 2.º De otro personal.....	
CAPÍTULO IV.—DEUDA.....	Total	
Artículo 1.º Intereses:		
1. De Deuda emitida	
2. De anticipos y préstamos.....	
Artículo 2.º Otros gastos de la Deuda	
CAPÍTULO V.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	Total	
Artículo 1.º Al Estado.....	
Artículo 2.º A Corporaciones locales	
Artículo 3.º A otros Organismos públicos.....	
Artículo 4.º A servicios de economía autónoma.....	
Artículo 5.º A particulares	
CAPÍTULO VI.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.....	Total	
Artículo 1.º Inversiones no productoras de ingresos.....	
Artículo 2.º Inversiones productoras de ingresos.....	
Artículo 3.º Amortización de Deuda emitida.....	
Artículo 4.º Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos.....	
Artículo 5.º Amortización de anticipos y préstamos de Entidades de crédito.....	
Artículo 6.º Deudas concedidas a terceros.....	
Artículo 7.º Adquisiciones de valores y participación en capital de Empresas	
Artículo 8.º Aportaciones a presupuestos de capital.....	
CAPÍTULO VII.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS.	Total	
Artículo 1.º Reintegrables.....	
Artículo 2.º Indeterminados	
Artículo 3.º Imprevistos	
TOTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.....		

V.º B.º:
El Presidente,

....., a de
El Interventor,

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 78, del 1 de abril de 1967.)
(G. C.—1.890)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Tributos Directos

En cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 32 de la Instrucción para el Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal, de 27 de enero de 1958, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, los Padrones de contribuyentes de Cuota de Licencia para 1967, correspondientes a los Municipios de la provincia de Madrid, para que los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Madrid, marzo de 1967.—El Administrador de Tributos Directos (Firmado).
(G. C.—1.963)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 16.475 de entrada y 257.897 de registro, correspondiente al de 12 de septiembre de 1962, en metálico, sin interés, por 20.482,45 pesetas, propiedad de "Jahor, S. A. de Instalaciones Técnicas", fianza definitiva garantía "Alumbrado Muelles Dársena Comercial Puerto San Esteban Pravia (Oviedo)" (4.261/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Ad-

ministrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.335)

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 94.219 de entrada y 303.832 de registro, correspondiente al de 11 de agosto 1965, provisional en metálico, por 10.000 pesetas, propiedad de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", en garantía tomar parte concurso suministro maquinaria para Talleres Escuela Hogar Santo Tomás de Villanueva, de Ciudad Real (3.397/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.962)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista de las de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, núm. 92, piso primero.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública del concepto a impuesto también indicado, no habiendo podido evacuarse la reglamentaria diligencia de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos cobratorios por resultar los expedientados de paradero ignorado, se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, para que los deudores relacionados comparezcan en estas oficinas en sus respectivos expedientes por sí o representante autorizado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente, no hubiesen hecho acto de comparecencia en el procedimiento.

NUMERO ORDEN.—NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO

Concepto: De otros Organismos

- 1.—Don Julio Pérez de Torres.—Calle de Velázquez, 96.
- 2.—Don Félix Mendoza.—Avenida de Bruselas, 53.
- 3.—Don Ramón María de Zabala Castillo.—Calle de María de Molina, 31.
- 4.—Don Adrián Cristóbal.—Calle del General Oráa, 50.
- 5.—Juan Muñoz.—Calle de Lagasca, número 102.
- 6.—José Alcoba Conde.—Calle de las Naciones, 15.

Concepto: Impuesto Industrial - Licencia Fiscal

- 7.—Metaplás, S. A.—Calle de Agustín Durán, 29.
- 8.—Doña Rosario Aranduy Pelayo.—Calle de Alcalá, 61.
- 9.—Don Jorge Di Castelrosso.—Calle de Alcalá, 63.
- 10.—Don Hugo Lovy.—Calle de Alcalá, número 102.
- 11.—Don Manuel Torrado Rivas.—Calle de Alcalá, 113.
- 12.—Iris, S. L.—Calle de Alcalá, 126.
- 13.—Don José Serrano y otro.—Calle de Alcalá, 127.
- 14.—Don Liberato Guillén.—Calle de Alcalá, 130.
- 15.—Doña María Teresa G. Salas Gómez.—Calle de Alcalá, 146.
- 16.—Don Juan José Pérez Olías.—Calle de Alcalá, 147.
- 17.—Don Santiago de la Villa.—Calle de Alcalá, 173.
- 18.—Don Santiago Rodríguez Morcillo.—Calle de Alcalá, 227.
- 19.—Don Felipe Serra Abril.—Calle de Alcántara, 47.
- 20.—Doña Teresa Revilla López.—Calle de Alcántara, 80.
- 21.—Don Vicente Pérez San Juan.—Calle de Alonso Heredia, 4.
- 22.—Don Félix Itarte Lacunza.—Avenida de América, 4.
- 23.—Don Angel Domínguez Puente.—Avenida de América, 20.
- 24.—Don Domingo López Díez.—Calle de Amorós, 17.
- 25.—Don Enrique Alvarez G. León.—Calle de Andrés Tamayo, 24.
- 26.—Construcciones Riesco.—Calle de Antonia Mercé, 2.
- 27.—Don Antonio Menéndez Rodríguez.—Calle de Antonio Acuña, 2.
- 28.—Don Ricardo Scheleissner.—Calle de Ardemáns, 16.
- 29.—Don José Luis Gutiérrez Portillo.—Calle de Ardemáns, 35.
- 30.—Don Roberto Osborne P. Guzmán.—Calle de Ardemáns, 81.
- 31.—Don Jesús Lázaro Martín.—Calle de Ayala, 18.
- 32.—Don Angel Fresnedo Rodríguez.—Calle de Ayala, 77.
- 33.—Don Teodoro Fernández Díez.—Calle de Ayala, 90.
- 34.—Doña Carmen Montagudo Gallego.—Calle de Ayala, 91.
- 35.—Don José Luis Lucena Sánchez.—Calle de Ayala, 99.
- 36.—Don Valentín Panadero González.—Calle de Ayala, 154.
- 37.—Don Juan A. Bacón.—Calle de Ayala, 160.
- 38.—Don Manuel Corán Merlo.—Calle de Azcona, 2.
- 39.—Don Juan Alvarez Miranda.—Calle de Azcona, 12.

- 40.—Doña Ana M. Ruiz Otal.—Calle de Azcona, 28.
- 41.—Don José L. Martínez Almada.—Calle de Béjar, 1.
- 42.—Don Víctor Serván Martínez.—Calle de Béjar, 1.
- 43.—Don Saturnino López López.—Calle de Béjar, 36.
- 44.—Don Aurelio Díez García.—Avenida de Bruselas, 9.
- 45.—Don V. Fidel Tormes Pérez.—Avenida de Bruselas, 51.
- 46.—Doña France Cellier Minganel.—Avenida de Bruselas, 64.
- 47.—Don José L. Garrigues.—Avenida de Bruselas, 68.
- 48.—Don Carlos Torres Espiga.—Avenida de Bruselas, 71.
- 49.—Doña Laura Sánchez Sánchez.—Avenida de Bruselas, 72.
- 50.—Radesa.—Avenida de Bruselas, 75.
- 51.—Don José Canera Quirós.—Paseo de Calvo Sotelo, 6.
- 52.—Doña Carmen Taitiño Sánchez.—Paseo de Calvo Sotelo, 16.
- 53.—Don José Herrera Falcón.—Calle del Cardenal Belluga, 9.
- 54.—Don Serafín Hernández López.—Calle de Cartagena, 23.
- 55.—Don Manuel Acosta Gutiérrez.—Calle de Cartagena, 32.
- 56.—Don Francisco Almagro, S. L.—Calle de Cartagena, 38.
- 57.—Viuda de Juárez Martín.—Calle de Cartagena, 74.
- 58.—Doña Eusebia Abad Andaluz.—Calle de Cartagena, 77.
- 59.—Don César Sánchez Ortega.—Calle de Cartagena, 80.
- 60.—Don Blas Sánchez Pavón.—Calle de Castelló, 5.
- 61.—Don Rivas Pardo Blanco.—Calle de Castelló, 5.
- 62.—Don Jesús Gómez Alonso.—Calle de Castelló, 89.
- 63.—Don Carlos Cubiña Fernández Cid.—Calle de Castelló, 89.
- 64.—Don Arsenio F. Peces Sánchez.—Calle de Castelló, 89.
- 65.—Don Zoilo Martín Hijano.—Calle de Castelló, 108.
- 66.—Villaoslada Izquierdo Ali.—Calle del Cid, 8.
- 67.—Doña Aulina Lavín Gómez.—Calle de Claudio Coello, 16.
- 68.—Don Emilio Ruiz Barquillo.—Calle de Claudio Coello, 35.
- 69.—Don Julián Rodrigo Ureña.—Calle de Claudio Coello, 48.
- 70.—Don Manuel Gómez Lavín.—Calle de Claudio Coello, 58.
- 71.—Señor Pérez Villamil Espuñes.—Calle de Claudio Coello, 76.
- 72.—Compañía Peninsular Abastecimientos, S. A.—Calle de Columela, 11-49.
- 73.—Doña Milagros Ricote Lorenzo.—Calle del Conde de Aranda, 5.
- 74.—Don Francisco Alia García.—Calle del Conde de Aranda, 7.
- 75.—Macosa.—Calle del Conde de Aranda, núm. 7.
- 76.—Don Eugenio Cano Plaza.—Calle del Conde de Peñalver, 9.
- 77.—Doña Isabel Casas Bricio.—Calle del Conde de Peñalver, 22.
- 78.—Don José Río Amo.—Calle del Conde de Peñalver, 32.
- 79.—Don Blas Martín Alonso.—Calle del Conde de Peñalver, 41.
- 80.—Don Carlos Novio García.—Calle del Conde de Peñalver, 80.
- 81.—Doña María Cid M. Gabriel.—Calle del Conde de Peñalver, 92.
- 82.—A. Palomar García Villamil.—Calle del Conde de Peñalver, 92.
- 83.—Doña Isabel Angulo Hitado.—Calle del Conde de Peñalver, 92.
- 84.—Don Jesús Fernández Castro.—Calle del Conde de Peñalver, 92.
- 85.—Don Juan J. Tejada Casatorre.—Calle del Conde de Peñalver, s/n.
- 86.—Doña Agapita García Gómez.—Calle del Conde de Vilches, 5.
- 87.—Don Antonio Sáez Martínez.—Calle de Coslada, 10.
- 88.—Pro., Sociedad Limitada.—Calle de Coslada, 10.
- 89.—Don Renato Simón Sánchez.—Calle de Coslada, 12.
- 90.—Don Jaime Reyner López.—Calle de Coslada, 14.
- 91.—Doña Teresa Villota Górgolas.—Calle de Diego de León, 21.
- 92.—Compañía Electro Radio, S. L.—Calle de Diego de León, 41.
- 93.—Don José Antonio Sáez Río.—Paseo del Doctor Esquerdo, 12.

- 94.—Dimepa, S. A.—Calle del Doctor Gómez Ulla, 2.
 95.—Don Emilio G. Sellés Rodríguez.—Calle del Doctor Gómez Ulla, 2.
 96.—Doña Ana M. Fuentes Pildain.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 52.
 97.—Don Vicente Román Fernández.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 99.
 98.—Electroplazo, S. A.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 111.
 99.—Náutica Madrid, S. L.—Calle del Duque de Sesto, 11.
 100.—Don Luis Lavín Araluze.—Calle del Duque de Sesto, 37.
 101.—Don Enrique Palenzuela Arroyo.—Calle del Duque de Sesto, 44.
 102.—Doña Angela Montero Echave.—Calle de Eraso, 14.
 103.—Don Carlos Vidal Sánchez.—Calle de Eraso, 31.
 104.—Don Francisco Hernández Gallego.—Calle de Eraso, 61.
 105.—Doña Epifania Cañamaque.—Avenida de Felipe II, 6.
 106.—Don Félix Malagán Maganto.—Avenida de Felipe II, 20.
 107.—Don Carlos Tarín Martín.—Calle de Fernán González, 8.
 108.—Don Antonio Caravaca Prieto.—Calle de Fernán González, 12.
 109.—Don Antonio Rodríguez Esteban.—Calle de Fernán González, 15.
 110.—Don Joaquín Silva Casal.—Calle de Ferrer del Río, 24.
 111.—Laboratorio Vigoncal, S. A.—Calle de Ferrer del Río, 34.
 112.—Don Manuel Pozo Franco.—Calle de Francisco Altimiras, 11.
 113.—Don Joaquín Echagüe Erizar.—Calle de Francisco Navacerrada, 9.
 114.—Don Manuel García Peláez.—Calle de Francisco Navacerrada, 13.
 115.—Don Enrique Cerro Aragón.—Calle de Francisco Remiro, 28.
 116.—Don Julio Clivilles García.—Calle de Francisco Santos, 26.
 117.—Don Juan Fuente Cruz.—Calle de Francisco Silveira, 47.
 118.—Doña Bernardina Miguel Martín.—Calle de Francisco Silveira, 57.
 119.—Industrias Luán.—Calle de Francisco Silveira, 76.
 120.—Don Luis Chacón Gil.—Calle de la Fuente del Berro, 9.
 121.—Don Marcelo Iturrino Delwt.—Calle de la Fuente del Berro, 27.
 122.—Don Pablo Rodríguez Sánchez.—Calle de la Fuente del Berro, 35.
 123.—Don José Chamorro Rodríguez.—Calle de la Fuente del Berro, 35.
 124.—Don Manuel D. Rivera Luna.—Avenida del General Mola, 3.
 125.—Lufta Ibérica.—Avenida del General Mola, 5.
 126.—Rugico, S. A.—Avenida del General Mola, 45.
 127.—Doña Paloma Pineda y Peláez.—Avenida del General Mola, 73.
 128.—Doña María Teresa Gómez Gayarre.—Avenida del General Mola, 83.
 129.—Doña Victoria Salcedo Martín.—Calle del General Oráa, 19.
 130.—Doña Isabel Kemeny.—Calle del General Oráa, 23.
 131.—Don Hugues Franz Junkermann.—Calle del General Oráa, 37.
 132.—Micaro.—Calle del General Oráa, número 50.
 133.—Cía. Exp. Imp. Exp. Agr. Gan. A.—Calle del General Oráa, 50.
 134.—Don Antonio Cillero Ulecia.—Calle del General Pardiñas, 3.
 135.—Don Pablo Sanz Sanz.—Calle del General Pardiñas, 27.
 136.—Don Carlos García Cabrero.—Calle del General Pardiñas, 33.
 137.—Don Antonio Sánchez Alcántara.—Calle del General Pardiñas, 33.
 138.—Promena, S. A.—Calle del General Pardiñas, 45.
 139.—Don Emerano Gil Domínguez.—Calle del General Pardiñas, 76.
 140.—Aguimen, S. A.—Calle del General Pardiñas, 95.
 141.—Don José Antonio Lucini Casales.—Calle del General Pardiñas, 112.
 142.—Don Leonardo Vázquez Muñoz.—Calle del General Pardiñas, 120.
 143.—Doña Deogracias Megino Ruf.—Calle de Goya, 14.
 144.—Don Francisco Blanco Taboada.—Calle de Goya, 48.
 145.—Don Pablo Amo de Mongo.—Calle de Goya, 82.
 146.—Productos Dietéticos.—Calle de Goya, 84.
 147.—Don Agustín Bersabé Lloret.—Calle de Goya, 97.
 148.—Don Julio Herrero Cabrera.—Calle de Goya, 123.
 149.—Doña Francisca González Vera.—Calle de Goya, 125.
 150.—Don Hermógenes Concejero.—Calle de Goya, 125.
 151.—Don Francisco Gómez Castro.—Calle de Hermanos Miralles, 27.
 152.—Don Angel González Antón.—Calle de Hermanos Miralles, 35.
 153.—Don Julio Pinto Silva.—Calle de Hermosilla, 1.
 154.—Doña Manuela Roselló Duce.—Calle de Hermosilla, 13.
 155.—S. A. Construcciones Agrícolas.—Calle de Hermosilla, 31.
 156.—Don Antonio Alonso Alonso.—Calle de Hermosilla, 33.
 157.—Doña Carmen del Campo Zofio.—Calle de Hermosilla, 65.
 158.—Don José Agüero González.—Calle de Hermosilla, 100.
 159.—Don Federico Herrero González.—Calle de Hermosilla, 104.
 160.—Don Vicente Núñez Martín.—Calle de Hermosilla, 119.
 161.—Don Juan Rodríguez Rosado.—Calle de Iriarte, 39.
 162.—Naqu, S. A.—Calle de Jorge Juan, número 3.
 163.—Don José Rodríguez Soberos.—Calle de Jorge Juan, 8.
 164.—Hijos de Francisco Gutiérrez, Sociedad Limitada.—Calle de Jorge Juan, 13.
 165.—Don Francisco Braojos Herreros.—Calle de Jorge Juan, 19.
 166.—Internaves, S. A.—Calle de Jorge Juan, 28.
 167.—Don Abel Pasos Pereira.—Calle de Jorge Juan, 51.
 168.—Don Gregorio de la Torre Martínez.—Calle de Jorge Juan, 54.
 169.—Don Julián Gutiérrez Pastor.—Calle de Jorge Juan, 61.
 170.—Don José Maraver Boyer.—Calle de Jorge Juan, 64.
 171.—Doña Leoncia Muelas Blas.—Calle de Jorge Juan, 66.
 172.—Don Joaquín Hernández Alarcón.—Calle de Jorge Juan, 77.
 173.—Don Benito García García.—Calle de Jorge Juan, 106.
 174.—Don Felipe Vacas Moreno.—Calle de Jorge Juan, 133 y Serrano, 81.
 175.—Hispanhler, S. A.—Calle de José Ortega y Gasset, 1.
 176.—Don Enrique Jiménez Jiménez.—Calle de José Ortega y Gasset, 20.
 177.—Saneamientos y Herramientas.—Calle de José Ortega y Gasset, 47.
 178.—Centr. Analise Empresa, S. A.—Calle de José Ortega y Gasset, 47.
 179.—Compañía Hispano Americana Intercambios, S. A.—Calle de José Picón, 15.
 180.—Don Santiago López Magano.—Calle de Juan Bravo, 7.
 181.—Distr. Alimentación, S. A.—Calle de Juan Bravo, 21.
 182.—Automatización Electrónica.—Calle de Juan Bravo, 34.
 183.—Don Rufino Olivares Colmenar.—Calle de Juan Bravo, 59.
 184.—Don Francisco Salazar Gil.—Calle de Juan Bravo, 63.
 185.—Don José Martín Prieto.—Calle de Juan Bravo, 69.
 186.—Don José González Flórez.—Calle de Juan de la Hoz, 17.
 187.—Don Germán López Arias.—Calle de Lagasca, 6.
 188.—Don Manuel Cruz Martínez.—Calle de Lagasca, 8.
 189.—Comercial Alza, S. A.—Calle de Lagasca, 38.
 190.—Don Longinos Falantes González.—Calle de Lagasca, 39.
 191.—Don Rafael Espuny Moyano.—Calle de Lagasca, 51.
 192.—Doña Encarnación Núñez Aparicio.—Calle de Lagasca, 58.
 193.—Doña Mercedes Fraile Alonso.—Calle de Lagasca, 60.
 194.—Don José E. García Ruiz.—Calle de Lagasca, 126.
 195.—Lagasca, S. A.—Calle de Lagasca, número 140.
 196.—Don Gustavo Rosa Hennequin.—Calle de Lombía, 9.
 197.—Don José María Mnez. Esteban.—Calle de Lombía, 12.
 198.—Don Manuel Candela González.—Calle de Londres, 10.
 199.—Don Carlos Batres Sánchez.—Calle de Londres, 15.
 200.—Ibérico Tramp. Auto Lujo.—Calle de Londres, 29.
 201.—Don Jorge Balañá Albiña.—Calle de Londres, 31.
 202.—Aluminio Madrid, S. A.—Calle de Londres, 41.
 203.—Schmelz Kathe.—Calle de Londres, 52.
 204.—Don José Ramírez Arellano Argues.—Calle de Londres, 54.
 205.—Vacumm Thermoforma, S. A.—Calle de Máiquez, 10.
 206.—Don José Martínez Rodríguez.—Calle de Maldonado, 50.
 207.—Don José L. Bull Casamayor.—Calle de María de Molina, 12.
 208.—Don Ciriaco García Hernando.—Calle de María de Molina, 12.
 209.—Don Humberto Petrica Zugaro.—Calle de María de Molina, 12.
 210.—Don Román Álvarez Jiménez.—Calle de María de Molina, 12.
 211.—Fertilizantes Org., S. A.—Calle del Marqués de Villamagna, 6.
 212.—Don Evaristo Moreno Jiménez.—Calle del Marqués de Villamejor, s/n.
 213.—Don Rufino Hernández Hernández.—Calle de Martínez Izquierdo, 8.
 214.—Don Nicolás Flores Simón.—Mercado Diego de León, 73.
 215.—Doña Antonia Díaz Pérez.—Mercado de la Paz, 15.
 216.—Don Esteban López Sánchez.—Mercado de la Paz, 28.
 217.—Doña Gumersinda Rodríguez Bautista.—Mercado de la Paz, 41.
 218.—Don Ramón Gallego Varela.—Mercado San Cayetano, 18.
 219.—Doña Gloria Messia Pérez.—Mercado de Torrijos, 25.
 220.—Don Felipe Pérez Soriano.—Mercado de Torrijos, 83.
 221.—Wereyngoterez, S. A.—Calle de Montesa, 14.
 222.—Doña María Gil Espinosa.—Calle de Montesa, 20.
 223.—Unión Española de Ahorros, Sociedad Anónima.—Calle de Narváez, 12.
 224.—Suministros Llorpa, S. L.—Calle de Nuestra Señora de Guadalupe, 8.
 225.—Hornath-Hornth Iber Ar., S. A.—Calle de Núñez de Balboa, 46.
 226.—Don Agustín Rojo Cantalejo.—Calle de Núñez de Balboa, 85.
 227.—Electrocálculo, S. L.—Calle de Velázquez, 4.
 228.—Don Lorenzo Escanciano Marzo.—Calle de Padilla, 52.
 229.—Don José Pascual Gallego.—Calle de Padilla, 60.
 230.—Don Luis Balzola Pérez.—Pasaje de la Paz, 19.
 231.—Don Mariano Gómez Casado.—Calle de Pilar del Zaragoza, 108.
 232.—Don Joaquín Herrera García.—Calle de Roma, 5.
 233.—Agencia Libre Seguros.—Calle de Serrano, 5.
 234.—Peluquerías Unidas, S. A.—Calle de Serrano, 17.
 235.—Meyresa.—Calle de Serrano, 19.
 236.—Nansén, S. A.—Calle de Serrano, número 23.
 237.—Don Alfonso Gutiérrez Colomer.—Calle de Serrano, 24.
 238.—Don Manuel Arenas Díaz.—Calle de Serrano, 44.
 239.—Inversiones Esso, S. A.—Calle de Serrano, 44.
 240.—Don Daniel Vázquez Fernández.—Calle de Serrano, 52.
 241.—Don Lucio Pedro Fernández.—Calle de Serrano, 52.
 242.—Don Francisco José Lozano Miró.—Calle de Serrano, 81.
 243.—Greyka, S. A.—Calle de Serrano, número 81.
 244.—Doña Margarita Casas Alvarez.—Calle de Serrano, 90.
 245.—Don Manuel Riesgos Pérez.—Calle de Serrano, 98.
 246.—Doña Victoria Díaz Polo.—Calle de Serrano, 118.
 247.—Autocares Travanco, S. A.—Avenida de los Toreros, 14.
 248.—Valtra, S. A.—Avenida de los Toreros, 14.
 249.—Don Pedro Rayón Cano.—Calle de Velázquez, 16.
 250.—Don Alfonso Martínez Lucas.—Calle de Velázquez, 37.
 251.—Don Victoriano Jiménez Matías.—Calle de Velázquez, 59.
 252.—Don Antonio Esteban Martínez.—Calle de Velázquez, 80.
 253.—Fluorescen. Tle. Iberia, S. A.—Calle de Velázquez, 87.
 254.—Seyne, S. A.—Calle de Velázquez, 100.
 255.—Don Joaquín Herrera Cobeña.—Calle de Velázquez, 124.
 256.—Doña Elofina Guerra González.—Calle de Velázquez, 136.
 257.—Fertilizantes Iberia, S. A.—Calle de Villanueva, 13.
 258.—Don José Miguel Aparicio López.—Calle de Villanueva, 19.
 259.—Doña Pilar Marey Díaz.—Calle de Villanueva, 35.

Concepto: R. T. P.—Licencia Profesional

- 260.—Don Carlos Valdivielso Guzmán.—Calle de Alcántara, 45.
 261.—Don José Rodríguez Pérez.—Avenida de América, 14.
 262.—Don Manuel Salinero González.—Calle de Cartagena, 66.
 263.—Don José Bernat Sans.—Paseo de la Castellana, 10.
 264.—Don Ramón Níguez Níguez.—Calle de Castelló, 45.
 265.—Don José Rius Bueno.—Calle de Castelló, 45.
 266.—Don Enrique Martínez Usero.—Calle de Columela, 11.
 267.—Don Manuel Abeledo y Otero.—Calle del Conde de Peñalver, 68.
 268.—Don Joaquín Comas Beltrán.—Calle de Diego de León, 5.
 269.—Don Francisco Sanabria Escudero.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 94.
 270.—Don Manuel Vidal Alonso.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 97.
 271.—Don Alberto García Esteve.—Calle de Don Ramón de la Cruz, 115.
 272.—Don José Molina Soto.—Calle de Espartinas, 2.
 273.—Doña Cristina Masche Garske.—Calle de Francisco Remiro, 30.
 274.—Don Rafael García Cabrerizo.—Calle del General Mola, 26.
 275.—Don Alfonso Gil Menéndez.—Calle del General Pardiñas, 25.
 276.—Don Felipe Martínez.—Calle de Goya, 95.
 277.—Don Julio de Huelbes González.—Calle de Goya, 118.
 278.—Don Ricardo Ayala Leal.—Plaza de la Independencia, 5.
 279.—Don Alfonso de Paula Pérez.—Calle de Jorge Juan, 69.
 280.—Don Luis León Torre.—Calle de Juan Bravo, 40.
 281.—Don M. Francis. García Ramallal.—Calle de Lombía, 8.
 282.—Don Rodrigo Escarpizo Lorenzana.—Calle de Máiquez, 4.
 283.—Don Enrique Restrepo Sigui.—Calle de María de Molina, s/n.
 284.—Don Enrique Porres Juan - Senabre.—Calle de Núñez de Balboa, 71.
 285.—Don Rafael Entrena Cuesta.—Calle de Núñez de Balboa, 81.
 286.—Don Benito Municio Cristóbal.—Calle de Padilla, 5.
 287.—Don José María Mas Casals.—Calle de Serrano, 40.
 288.—Don José García Quesada.—Avenida de los Toreros, 49.
 289.—Don Franco Guitart Gregorio.—Calle de Velázquez, 14.
 290.—Don Enrique Hidalgo Vizkarrondo.—Calle de Velázquez, 69.
 291.—Don Antolín Sánchez Vieites.—Calle de Velázquez, 86.
 292.—Don Manuel García Real Castells.—Calle de Velázquez, 86.
 293.—Don Antonio Reverte Moreno.—Calle de Villalar, 11.
 294.—Don José Larrarte Serrano.—Calle de Villanueva, 37.
 295.—Don Carlos F. Aguilar.—Calle de María de Molina, 2.
 296.—Don César Armando Romero.—Calle de María de Molina, 2.
 297.—Don Miguel Ángel Arriaza.—Calle de María de Molina, 2.
 298.—Don Carlos Chavarría.—Calle de María de Molina, 2.
 299.—Don Humberto Flores Navas.—Calle de María de Molina, 2.
 300.—Don Rafael Ant. Fonseca.—Calle de María de Molina, 2.
 301.—Don José R. García Alvarado.—Calle de María de Molina, 2.
 302.—Don Julio César Hidalgo.—Calle de María de Molina, 2.
 303.—Doña Irma Larios Colucho.—Calle de María de Molina, 2.
 304.—Don Rafael Lemus Corleto.—Calle de María de Molina, 2.
 305.—Don Pedro Leonel Moreno.—Calle de María de Molina, 2.

- 306.—Don Antonio Joaquín Linares. — Calle de María de Molina, 2.
- 307.—Don Jesús Lino Rivera.—Calle de María de Molina, 2.
- 308.—Don Armando Luna Alas Tito.— Calle de María de Molina, 2.
- 309.—Don Fernando Augusto Méndez. Calle de María de Molina, 2.
- 310.—Don Mariano Misa Martínez. — Calle de María de Molina, 2.
- 311.—Don Roberto Morán López. — Calle de María de Molina, 2.
- 312.—Don José María Paz Coto.—Calle de María de Molina, 2.
- 313.—Don Atilio Ramírez Amaya. — Calle de María de Molina, 2.
- 314.—Don Manuel At. Rodríguez Trejo.—Calle de María de Molina, 2.

Concepto: Rentas del capital.—Intereses de préstamos

- F. 5.828.—Don Jesús Izquierdo Marín. Calle de Núñez de Balboa, 3.
- Doña Victoria Marcos Linares. — Calle de Narváez, 41.
- Don Eustaquio Blaconda Camacho.—Calle de Ayala, 116.
- F. 1.078.—Don Francisco Aguila del Collado.—Calle de Serrano, 69.
- F. 1.605.—Don Ramiro Alonso Mansi Castillo.—Paseo de la Castellana, 74.
- F. 2.134.—Obras y Suministros, S. A. Calle de O'Donnell, 35.
- F. 4.258.—Gráficas Reunidas, S. A. — Calle de Hermosilla, 110.
- F. 4.444.—Don Fco. Fernández Fabiel Moreno.—Calle del General Pardiñas, 82.
- F. 5.304.—Doña María Candelas San Martín García.—Avenida de los Toreros, número 55.
- F. 6.037.—Doña Amparo Ortega Verdueto.—Calle de Alcalá, 124.
- F. 34.386.— Don Guillermo Morales Fernández.—Calle del Conde de Peñalver, sin número.
- F. 36.560.—Cía. An. Inmobiliaria Zaragoza.—Calle de Lagasca, 11.
- F. 40.817.—Don Antonio Fernández Rocas.—Calle de Lagasca, 125.
- F. 42.372.—Doña María Victoria Díaz Polo.—Calle de Velázquez, 103.
- F. 43.568.—Inmobiliaria Jomar, S. A.— Paseo de la Castellana, 12.
- F. 46.983.—Don Roberto Mac Crory.— Calle de José Ortega y Gasset, 87.
- F. 47.958.—Don Antonio Martínez Pennella.—Calle de Alonso Heredia, 21.
- F. 48.408.— Don Antonio Castillo Serrano.—Calle de Ayala, 60.
- F. 48.658.—Don Jaime Alvarez de Neyra.—Calle de Hermosilla, 87.
- F. 49.022.—Don Gerardo Sol Díaz. — Calle del General Mola, 30.
- F. 50.062.—Doña María Puche López. Calle de Martí, 3.
- F. 50.081.—Don Luis Flores Sintas.— Calle de Ayala, 76.
- F. 95.382.—Compañía Inmobiliaria Layatana.—Calle de Serrano, 23.

Concepto: Radioaudición y Televisión

- 846.—Carlos Pérez Martín.
- 858.—Vicente Cano.
- 766.—Luis Santiago Panizo.
- 908.—Manuel Ballod Batanero.
- 980.—Isidro San Román Chimeno.
- 1.064.—José Luis Colomer Hernández.
- 1.105.—Angel de Miguel López.
- 1.117.—Fernando López Hierro.
- 4.798.—Joaquín Menéndez Ormaza.
- 1.135.—Ana María Corcuera Hernando.
- 1.161.—Carlos Yunta Merino.
- 989.—Francisco Ramos Martín.
- 995.—María Feraoda Jiménez.
- 1.446.—Alfredo Arrabal Rodríguez.
- 1.458.—José Crespo Garay.
- 1.549.—Carmen Cimiano.
- 1.411.—Rafael Márquez Cano.
- 1.476.—Alfredo Marinas Cortinas.
- 1.638.—Juan Miguel Villar Mir.
- 1.685.—Salvador García Siso.
- 1.708.—José García Quiroga.
- 1.719.—Mercedes Ocón García.
- 1.728.—José Arévalo Eizaguirre.
- 4.939.—Emilio Bravo.
- 4.940.—Antonio López Sánchez.
- 5.069.—Claudio Echegaray.
- 2.362.—Manuel Aparicio Reynero.
- 2.373.—Armando Martínez Pellicero.
- 2.390.—Matías Gin García.
- 2.403.—Paulino Chércoles Hernando.
- 2.424.—Carmen García Gómez.
- 2.573.—Micaela Sebastián Martín.
- 2.620.—Julio Antonio Díaz.
- 2.636.—Victor Felipe.
- 2.672.—Juan Silva Torres.
- 2.749.—Manuel Muñoz.

- 2.852.—Luis Gallo de Arenzana.
- 3.108.—Nicolás Mariztia Popoviz.
- 3.147.—Silver.
- 3.326.—Sebastián Díaz Fuentes.
- 3.208.—Martín Fernández.
- 3.225.—Juan L. Belmonte Diego.
- 3.244.—Francisco Fernández Zabala.
- 5.450.—A. Valderrama Baregas.
- 5.454.—Rafael García Sanmiguel.
- 5.460.—Jesús Monte Maza.
- 3.366.—Marceliano Menéndez Rodríguez.
- 3.480.—Marcelino Alfaro Indurain.
- 3.501.—Carlos Cecón Bartolomé.
- 3.687.—Carlos de Castro González.
- 3.691.—Amelia Francos.
- 3.561.—Ramiro Llandres Guinea.
- 3.740.—Victoria Luisa García.
- 3.661.—Rosario Pidal Riveiro.
- 6.518.—Concepción González Ubieta.
- 3.746.—Antonio Vergara Varela.
- 2.223.—Francisco Langa Carmona.
- 2.334.—Ramón Rey Varela.
- 3.017.—Ramón Morales Martín.
- 2.317.—Isaac González García.
- 740.—Matilde Raimundo Bañez.
- 874.—Pedro Sánchez.
- 905.—Angel Ramos Sánchez.
- 784.—Carmelo Pérez Prado.
- 1.040.—Vicente Pozo González.
- 920.—Fernando Aguirre.
- 1.107.—Carlos Ruiz Larrea.
- 947.—Jesusa Martínez Manzanares.
- 8.401.—Mercedes Plaza Martínez.
- 974.—Gregorio Lucas Pérez.
- 1.169.—José Luis Solís Pérez.
- 993.—María Carmen Tarder Gamón.
- 1.200.—Julio Antón Rodríguez.
- 1.457.—María Núñez García.
- 1.507.—Rosa Villa Francisca.
- 1.574.—Raimundo Durán Linares.
- 1.439.—Alvarina Alonso Rodríguez.
- 4.912.—Miguel Garrido García.
- 1.559.—Fernando Haza Cañete.
- 1.690.—Juan Rubio Pacheco.
- 4.931.—Mercedes Rodríguez Belinchón.
- 1.608.—Josefa Rojano García.
- 1.744.—Miguel Villena Serrano.
- 1.752.—Carlos González Benito.
- 1.693.—Antonio Valdelomar Vega.
- 5.071.—Angel Hermoso Amigo.
- 5.138.—Eusebio Sáinz Garastola.
- 5.144.—Agustín Mesa Carrillo.
- 2.399.—José Luis Arroyo Gilolmo.
- 2.421.—Eladio Casares Marcos.
- 2.440.—Luis Ramírez Briones.
- 2.604.—Pilar Rodríguez García.
- 2.620.—Alfonso Carvajal Guzmán.
- 2.660.—José Joaquín Isasi.
- 2.693.—Justino Rodríguez Martín.
- 2.841.—Ricardo Clevería.
- 5.364.—Juan Belmaote.
- 3.114.—Fernando Díaz Amezqueta.
- 3.317.—Enrique García Bauzá.
- 3.161.—José Andrés Jiménez.
- 3.366.—Juan Rocoy Pereira.
- 3.392.—Salvador Sastre del Río.
- 3.393.—Enrique Casado.
- 5.453.—Carlos Ballester González.
- 3.275.—Antonio García Alvarez.
- 3.445.—Julio Esteban Alvarez.
- 3.370.—Carolina Mazorra Romero.
- 3.496.—Emilio Marín García.
- 5.550.—Josefina Aparicio Canedo.
- 5.557.—Cándido Naveso Rodríguez.
- 3.710.—Trade, S. A.
- 3.572.—Antonio Camuñas Paredes.
- 3.593.—Angel Morillo Dolores.
- 3.865.—Manuel Lodares Alfaro.
- 5.622.—Ramón Gasset Neira.
- 3.772.—Antonio Collins Vila.
- 2.329.—Antonio Reina Jiménez.
- 2.328.—Emilio Pérez Guinea.
- 3.022.—Julio Nájera Alesón.
- 2.255.—Francisco Manzano Almagro.
- 2.242.—Miguel Lasso Vega.
- 2.233.—Consuelo Pérez Valdés.
- 2.544.—María D. García Andai.
- 2.536.—Marino Torres Arroyo.
- 2.505.—José Domínguez Sánchez.
- 663.—Alfonso Rivera Simón.
- 2.798.—Juan Salafranca García.
- 2.805.—Celia Chapa Arisqueta.
- 2.811.—María Lisa Aznar Ramírez.
- 5.276.—Hilario Gala Martín.
- 634.—Juan Sánchez Moreno.
- 4.645.—Antino Catalán González.
- 4.687.—Rafael Robles Vega.
- 4.680.—Juan L. Otero Flores.
- 718.—Aurelia Belda.
- 5.014.—Ignacio P. Vega Seoane.
- 686.—Natalio Bernabéu Velasco.
- 2.067.—Dionisio Lambraño Gómez.
- 477.—Antonio Hernández Palacios.
- 3.419.—Natalio Bonald Brices.
- 4.028.—Juan García Lirio.
- 5.665.—José A. Elio Popetedi.

- 3.850.—Jaime Samper García.
 - 279.—Santiago Torres Enciso.
 - 1.225.—Jesús Montejo Hernández.
 - 1.242.—José Maza Barquín.
 - 1.096.—José Delgado Duvos.
 - 1.338.—César Benítez Alcoba.
 - 2.298.—Antonio González Egido.
 - 2.544.—Fernando Herrero.
 - 2.738.—Secundino Luguís González.
 - 2.767.—Rafael Martín Incenga.
 - 373.—Pedro Ortega Navarro.
 - 2.181.—Jesús Carrasco Sancuez.
 - 1.876.—Fernando Bibrian Amo.
 - 1.320.—Fernando Martínez López.
 - 1.134.—Natividad Martín López.
 - 186.—Pedro Saugro Torres.
 - 201.—Montserrat Omata Onteñón.
 - 207.—Josefina Ibarra.
 - 216.—Ernesto Larranquitu.
 - 220.—Manuel López Hermida.
 - 230.—Ezequiel Balari Balari.
 - 236.—José Barrio Lemo.
 - 438.—José Luis Carmona Granda.
 - 567.—Miguel Garrido Utrilla.
 - 574.—Vicente Solís.
 - 582.—Antonio López Arenas.
 - 423.—Miguel Ors Candela.
 - 936.—Juan Marín Pariente.
 - 554.—Matías Mosquera Rodríguez.
 - 971.—José Chamorro Torra.
 - 1.194.—José María Castaño Gómez.
 - 1.388.—Roberto Martín González.
 - 2.267.—César Fernández Quintanilla.
 - 2.550.—Vicente Mayorga García.
 - 2.548.—Angel Núñez Segura.
 - 2.523.—Josefina Evia, Vd. de Aparicio.
 - 2.480.—Antonio Morales Troyano.
 - 655.—Javier Torre Mecesa.
 - 5.260.—José María Martín Cueje.
 - 5.268.—José Félix Figueras.
 - 2.810.—José Hernández Girbal.
 - 2.818.—Alfredo Pérez Martín.
 - 639.—Antonio Beltrán Martín.
 - 631.—M.ª Teresa González Gallarza.
 - 756.—Antonio Mingarro Satue.
 - 679.—Ricardo Aguado.
 - 716.—Joaquín Butana.
 - 1.926.—María Maldonado Pardo.
 - 2.068.—Enrique Manzanares López.
 - 2.065.—Rufino Benito Veira.
 - 643.—José M. Jiménez Rodríguez.
 - 3.423.—Veñancio Poza González.
 - 3.831.—Ernesto Garrido López.
 - 3.844.—Tomás Martínez.
 - 203.—Isabel Sotos Recacha.
 - 1.210.—Angel Fernández.
 - 1.077.—José Martín Sáez.
 - 1.240.—Isabel Montejo Hernández.
 - 1.270.—Ramón Silva Melgarejo.
 - 1.573.—José Correas Oliva.
 - 2.739.—Carlos Garrido Fuentes.
 - 2.734.—José L. Lorenzo Moyano.
 - 2.739.—Alfonso de Retana.
 - 1.851.—Manuel Vinader Díaz.
 - 1.521.—Juan Gómez Guerrero.
 - 1.893.—Emilio Polo Echevarría.
 - 1.304.—Marino García Sánchez.
 - 1.313.—Rafael Morena Fernández.
 - 1.302.—Luis Casta Vallina.
 - 199.—Grupo de Empresa Iberia.
 - 203.—Juan Antonio Morales.
 - 214.—Rafa Cuadrillero Castillo.
 - 218.—María Maldonado Morillas.
 - 222.—Carmen Cavet Montenegro.
 - 233.—Martín Bru.
 - 403.—María Concepción Nicolás.
 - 390.—Felipe Peña Brea.
 - 568.—Teodoro Ballesga Rodríguez.
 - 577.—José Gómez Travesedo.
 - 735.—Diego Díaz Martín.
 - 790.—Margarita Villarejo Ramírez.
 - 953.—Pedro Vázquez García.
 - 959.—Florencio Mediavilla Bajo.
 - 1.353.—Angel García Calvete.
 - 1.378.—Leopoldo Villar Esteve.
 - 1.393.—Alberto Martínez Peirón.
- Madrid, a 29 de marzo de 1967.—El Recaudador, Baltasar Zaldívar Anguiano. (G.—4.539)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 532/66, sobre despido, y a instancia de Isidro Sacristán Sanz, contra la empresa "R. O. Y., S. A.", domiciliada en la calle de Limoneros, número 8, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan de-

positados en el domicilio de la empresa demandada que se indica; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 24 del mes de abril de 1967, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un torno, de la marca "Géminis", modelo GE 430, de un metro entre puntos, con motor acoplado de 5 HP, aproximadamente, cinco/seis años de uso, funcionando y valorado en 55.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.169)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certificación: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de don Edmundo Espinosa Aspiazu, contra don Modesto Beltrán del Alisal, sobre incumplimiento de contrato, se ha dictado, en 18 de marzo, sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 18 de marzo de 1967.—Vistas por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital, don Valeriano Rodríguez Olleros, las precedentes actuaciones seguidas a instancia, de una parte y como demandante, Edmundo Espinosa Aspiazu, asistido del Letrado don Julián Pérez Mañanet, y de otra parte y como demandado, don Modesto Beltrán del Alisal, sobre incumplimiento de contrato; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Edmundo Espinosa Aspiazu, en reclamación de 7.050 pesetas de indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento del contrato de trabajo, debo condenar y condeno a la empresa demandada, don Modesto Beltrán del Alisal, a su completo pago.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa Modesto Beltrán del Alisal, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros. (B.—1.067)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Maureta González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 52 de 1967, contra las elecciones de Diputados de la Diputación Provincial de Madrid, celebradas el 26 de marzo de 1967.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador. (G. C.—1.975)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Juliana de la Calle Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 50 de 1967, contra acuerdo del excmo Ayuntamiento de Madrid, solemntísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre reparación y obras que puedan ser aubre reparación en la parte del inmueble afectadas por la alineación, en virtud de resolución de solicitud de ruina que tenía formulada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.976)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 49 de 1967, contra el acuerdo del señor Delegado de Obras y Servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ordenando el urgente refuerzo de apeos de la finca núm. 15 de la calle San Carlos, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.977)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Ramón Vizcaíno, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Juan Saturnino Bayón y don Georges Khoury, se ha acordado la venta en pública subasta de los diferentes bienes que al final se describen, propiedad de los demandados indicados, por segunda vez y término de ocho días.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera

Los solicitantes que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Los referidos bienes se encuentran instalados y depositados en poder de los demandados, y en la calle Puerto Alto, números treinta y seis y treinta y ocho, de esta capital, y se describen así:

Maquinaria para una fábrica nueva de hielo, que comprende: un compresor de amoníaco, de 6 por 6, número 13.305, fabricado por "Ramón Vizcaíno"; un compresor de amoníaco, idéntico al anterior, con el número 12.668; dos motores, "Siemens", de 40 CV cada uno; dos juegos de transmisión y dos carriles tensores; dos

reostatos de arranque; dos defensas metálicas; un condensador evaporativo; un serpentín de tanque; un agitador vertical; cuatrocientos moldes de barras de hielo; un volcador para 10 moldes; un lanzador para diez moldes; un polipasto de elevación, de 500 kilogramos; un tanque de chapa; un serpentín de tubo liso; dos puertas y dos ventanillas frigoríficas; cuatro presostatos; una válvula termostática; un termostato de ambiente; tubería de diferentes diámetros, desde 3/4 a 2, con sus correspondientes válvulas; bridas y soportes; amoníaco y aceite necesarios para el adecuado funcionamiento de la instalación; un separador de partículas líquidas de amoníaco; un recipiente de líquido; dos separadores de aceite; un serpentín de tanque; un puente de automaticismos. Valorados todos ellos en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

Segundo lote

Otra fábrica de hielo, antigua, que se compone de: un compresor de amoníaco, marca "Java", de 5 por 5, sin número; un motor, de 30 CV; un reostato de arranque; un juego de tensores; una defensa metálica; un separador de aceite; un condensador; una bomba para la recirculación del agua; un recipiente de amoníaco líquido; un serpentín; un tanque de chapa; doscientos moldes para barras de hielo; veinte armaduras; un llenador; un polipasto; dos presentatos; tuberías de diferentes diámetros, con sus correspondientes válvulas; bridas y soportes; amoníaco y aceite. Valorado en la suma de noventa y cinco mil pesetas.

Tercer lote

Vehículos: un motocarro, "Iso", matrícula M-362.267; otro motocarro, marca "Iso", matrícula M-159.519; y otro motocarro, marca "Roa", matrícula número M-386.110. Valorados en treinta mil pesetas.

Cuarto lote

Un molino de serrín, valorado en veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—46.315)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio César Otero Martín, contra don Tomás Cámara Arazola, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de coser, de imprenta, y otra igual, las dos marca "Casco".

Una máquina de troquelar, con sus correspondientes troqueles, seis juegos, marca "Ibérica", patente 166.342.

Tasados en doce mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El

Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.313)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramita juicio de desahucio promovido por el Procurador señor Ayuso, en nombre de "Inmobiliaria La Yedra, S. A.", contra don Emilio y don Ricardo Cervigón Guerra, en el que se ha señalado para la celebración del juicio verbal que determina el artículo mil quinientos noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil el próximo día diecisiete del actual, a las diez y media de su mañana, habiéndose acordado citar a usted por medio de edictos mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Ricardo Cervigón Guerra, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—46.341)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de "C. de Salamanca, S. A.", contra don Ezequiel Almenara Argumánez y don Joaquín Lara Flores, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, el siguiente:

Camión, marca "Pegaso", modelo 1.010 o "Barajas", matrícula TO-12.339, de 34 HP fiscales y 120 HP de potencia al freno, de seis cilindros, número de motor y bastidor 431.172, de 5.600 kilogramos de tara y 5.500 kilogramos de carga. Carece de caja. Estado general bueno.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta en la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.311)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de la "S. A. Ricardo Medem-John Deere", contra don José Naranjo Amo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Riejo", CO-7.359.

Un tractor, "Steyr", de gas-oil, GU-287.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las doce de la mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por segunda vez en la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por

ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que dichos bienes se encuentran en poder del deudor, en Montilla, calle del Teniente Gracia, número trece.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Montilla, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—46.320)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos ejecutivos cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, que después se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." (C. I. A. D. A., S. A.), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y defendida por el Letrado señor Fresneda, y de otra, como demandado, don Vicente Pineda Bueno, en ignorado paradero, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Vicente Pineda Bueno, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." (C. I. A. D. A., S. A.), de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de dieciocho mil setecientos dieciséis pesetas, importe del principal de las cuatro letras de cambio, los gastos de éstas, intereses legales y costas, las cuales se imponen a dicho demandado y, por su incomparecencia, cúmplase con lo previsto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Muñoz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, doy fe.—Agustín Muñoz. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez, Agustín Muñoz.

(A.—46.339)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido por don Vicente Sancho Hernando, contra don Blas Ruiz Soriano, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

Primera. Casa en Madrid, barrio del Puente de Vallecas, lugar de las "Palomeras", calle de San Juan, número 2. Linda: frente o fachada, en una extensión de 8 metros 20 centímetros, con dicha calle; por su derecha, en línea de 4 metros con 60 centímetros, con callejón de la misma finca que comunica con un pasaje particu-

lar, al que dan las puertas de varias viviendas; al fondo o testero, con finca sin número del citado pasaje, de la misma propiedad de la que se describe, en línea de la misma longitud de la fachada, y a la izquierda, en línea de 4 metros 60 centímetros, con la casa número cuatro de la misma calle. Ocupa una extensión de 35 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de una sola planta, con tres huecos.

Segunda. Casa en el mismo barrio, lugar y calle, señalada con el número cuatro. La línea de esta fachada tiene 4 metros 90 centímetros; a la derecha, en línea de 7 metros, con la casa número dos de la misma calle y de la misma propiedad; al fondo o testero, con 5 metros de longitud, con casa sin número de pasaje particular, y a la izquierda, con la casa número seis de la propia calle y de la misma propiedad, en línea de 7 metros, aproximadamente. Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados, y consta de una sola planta.

Tercera. Casa en el mismo barrio, lugar y calle, señalada con el número seis. Linda: al frente o fachada, con la calle de San Juan, en línea de 8 metros 20 centímetros; a la derecha, entrando, en línea de 6 metros, con la casa número ocho de la citada calle, de la misma propiedad; al fondo o testero, en línea de 8 metros, con casa sin número del pasaje particular, y a la izquierda, en línea de 6 metros, con la casa número ocho de la misma calle. Ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, y consta de una sola planta.

Cuarta. Casa en el mismo barrio, lugar y calle, señalada con el número ocho. Linda: al frente o fachada, con la calle de San Juan, en línea de 6 metros; a la derecha, entrando, en línea de 6 metros, con casa número seis de la propia calle y de la misma propiedad; fondo o testero, en línea de 6 metros, con casa sin número del pasaje particular, y a la izquierda, con casa número diez de la citada calle, propiedad del demandado. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados, y consta de una sola planta.

Quinta. Casa en el mismo barrio, lugar y calle, señalada con el número diez. Linda: por frente o fachada, en línea de 6 metros, con la calle de San Juan; derecha, entrando, con casa número ocho de la misma calle y propiedad, en línea de 7 metros; fondo o testero, con finca sita en pasaje particular, sin número, perteneciente al demandado, y a la izquierda, con calle sin nombre visible, en línea de 7 metros. Ocupa una superficie de 56 metros, y consta de una sola planta.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de mayo próximo y a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las cinco expresadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos de treinta y cinco mil pesetas para la primera, treinta y seis mil pesetas para la finca descrita como segunda, cuarenta y ocho mil pesetas para la tercera, treinta y seis mil pesetas para la cuarta y cincuenta y seis mil pesetas para la quinta, cantidades en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate de la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los indicados inmuebles salen a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de los mismos, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos de que se trata.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.321)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número doce de Madrid, en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario 341-63, por imprudencia, contra Narciso Lamelas Iglesias, se ha acordado en el día de la fecha sacar a venta, en pública subasta, el vehículo de turismo, marca "Opel", matrícula SS-8.981, propiedad de la responsable civil subsidiaria en dicha causa, doña Rosario Sánchez Olmedo, cuyo automóvil ha sido pericialmente tasado en 12.000 pesetas y se encuentra depositado en la Casa Mercedes (autopista de Barajas), en esta capital, donde puede ser examinado por los licitadores; habiéndose señalado para tal acto el próximo día 27 de abril corriente, a las once y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar, en la mesa del Juzgado, la cantidad de 1.200 pesetas correspondiente al 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, y que el remate podrá ser efectuado con la calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 4 de abril de 1967. El Secretario (Firmado).

(C.—29.170)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Santos Gandarillas, en nombre y representación de la entidad "Butsems, Sociedad Anónima", contra don Manuel Chimeno Alonso, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Víctor Pradera, número setenta y uno, se hizo traba sobre diversas latas de pintura de diferentes tamaños y colores, que se encuentran depositadas en poder de la entidad actora.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, las referidas latas de pintura, cuya relación detallada se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad total de cuarenta y dos mil novecientas una pesetas setenta y cinco céntimos, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—46.310)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Talleres Beyfer, S. L.", representados por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Vicente Company Abad, se anuncia la venta en pública su-

basta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el que corresponda de Valencia, el día cinco de mayo próximo, a las once y treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Una sierra cinta con e. m. de 3 CV, marca "Hijos de Félix Segreras", número 4.671, de 60 centímetros de diámetro, trece mil pesetas.

Una cepilladora, marca "Cima", de 35 centímetros de paso, con circular y talaradora acoplada, catorce mil pesetas.

Total: Veintisiete mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder de don Antonio Albert Estarlich, que es vecino de Chirivella, con domicilio en la calle Continuación Gómez Ferrer, número ocho, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—46.316)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número trescientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por doña María Paz García Blanco, contra doña Agustina Gómez Bravo-Donoso, sobre reclamación de un préstamo de ochocientas treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Una dehesa llamada "Aceñuela", en la Real Dehesa de la Serena, antes término de Monterrubio, hoy Castuera, su cabida es de trescientas cuarenta y seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a doscientas veintitrés hectáreas, veintinueve áreas y veintiuna centiáreas; y linda: al Norte, con el río Zújar; Este, con Jarante y Horcajo; Sur, Arroyonillos, y Oeste, con la dehesa "Cuesta Mala". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera, al tomo cuatrocientos ochenta y tres, libro cuarenta y nueve, folio noventa y ocho, finca número novecientos dieciséis, cuadruplicado, inscripción décima.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a subasta por el tipo de un millón trescientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir ningunos otros; y

Cuarta

Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—46.308)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos por "C. de Salamanca, S. A.", representada por el Procurador señor Zuleta, contra don Antonio García Domínguez, sobre pago de treinta y siete mil quinientas sesenta y nueve pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta, por segunda vez, en pública subasta, de lo siguiente:

Un camión de carga, marca "Pegaso", tipo Z-207, matrícula M-291.288, motor y bastidor número 431.114, de 34 HP de potencia fiscal, carga 6.000 kilogramos y peso de 5.000 kilogramos, en buen estado de conservación y funcionamiento, con caja metálica.

Par cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora once de la mañana del día veintiocho de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicho camión se encuentra depositado en poder del propio demandado señor García Domínguez, calle Virgen del Sagrario, número treinta y cuatro.

Dado en Madrid, a uno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Magistrado-Juez, Francisco García Rosado.

(A.—46.312)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, se tramita procedimiento de declaración de herederos abintestado de don Angel Andarías Muñoz, natural y vecino que fué de Madrid, fallecido el día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y seis, solicitando ser declarados herederos del mismo sus hermanos de doble vínculo don José y don Elías Alfredo Andarías Muñoz. En su consecuencia se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—46.307)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en jui-

cio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de don Domingo Alonso Redondo, contra don Alejandro Tallada Ruiz, vecino de esta capital, con domicilio en calle San Marcelo, número dos, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, de:

Un horno, marca "Ciren", de dos cámaras y estufa de fermentación, tasado en veinticinco mil pesetas, que se halla depositado en el propio demandado señor Tallada.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—46.314)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la "Compañía Anónima de Créditos Mercantil e Inmobiliario", contra don Casimiro Siguero Parra, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un mostrador y frigorífico de siete metros de largo, chapado en madera de formica en color verde, con motor acoplado, instalado en el bar mercado número dos (Poblado dirigido de Fuencarral, puesto número veintitrés).

Una caja registradora, marca "Australia", pintada de gris, sin número visible.

Una cafetera exprés, marca "Italcrem", de dos portas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día veintinueve del corriente y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cincuenta mil pesetas en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—46.317)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Gil Fernández-Corugedo Lane, sobre inscripción del que tiene sobre la siguiente finca rústica, en término de esta ciudad:

Polígono treinta del Catastro Topográfico Parcelario, finca número tres. Tierra en el paraje "Alto de Buenavista", de caber setenta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas, y cuyos linderos son: Norte, finca número uno de desconocido y camino de Paracuellos de Jarama; Este, la número cuatro de don José Flores de Pedro y hermanos, y la cinco de don Antonio

Machicado Cuellar; Sur, la cinco de don Antonio Machicado Cuellar, y Oeste, la cinco de don Antonio Machicado Cuellar y la dos de don José Flores de Pedro y hermanos.

Ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararlas los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.334)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos sesenta y seis, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, a instancias del Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre y con la representación de doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, bajo la dirección del Letrado don Julián Hernández Montero, contra otros y doña Rosa Viel Sánchez, representada y defendida por el Letrado don Juan José Valverde Perea, en cuyas actuaciones se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva, que son del siguiente tenor literal:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría. — En la villa de Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El señor Juez municipal titular del distrito del Centro, número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto y oído los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales señor don Albino Martínez Díez, con la dirección del Letrado señor don Julián Hernández Montero; y de otra, como demandados, don José Bueno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en rebeldía; doña Rosa Viel Sánchez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina en el piso litigioso, dirigida por el Letrado señor don Juan José Valverde Perea, y contra don Mariano Castillo Ruiz, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Carabanchel, en rebeldía; autos seguidos como proceso de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda urbana y desahucio; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, debo declarar y declarar resuelto el contrato a que los presentes autos se refieren, y que transcurrido que sea el término de apercibimiento, que se llevará a cabo en la ejecución de la sentencia, doña Rosa Viel Sánchez, don Mariano Castillo Ruiz y don José Bueno deberán desalojar el número uno del piso tercero de la casa número veintiuno de la calle de Santa Isabel, de Madrid, pues de no hacerlo, y si lo instare la parte actora, se procederá a su lanzamiento, con expresa condena en costas a los demandados. Así por esta sentencia, que por las rebeldías declaradas se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la precedente sentencia en el mismo día de su fecha por el

señor Juez municipal titular número cuatro que la dictó, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, estando celebrando audiencia pública en la Sala al efecto de este Juzgado municipal número cuatro de Madrid, de todo lo que yo, el señor Secretario titular, don Antonio Sicilia Pimentel, certifico y doy fe.—Ante mí, Antonio Sicilia. (Rubricado.)

Es copia del original, a que me remito, y para que conste y surta los efectos de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, que firmo en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.329)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En el expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos dieciséis de orden del año mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Josefa González Samper, contra doña Eladia Cuadrón Lope, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado por el señor Juez, a petición de la actora, citar a usted por segunda vez, para que el día trece del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado municipal número seis, calle de Hermanos Alvarez Quintero, números tres, segundo, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarada confesa en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, doña Eladia Cuadrón Lope, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—46.351)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta Capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de cognición, digo, verbal civil número veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de "Rioblanco, S. A.", contra don Cecilio García Muñoz, ha acordado sacar a la venta, en primer y pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados.

Una caja registradora, marca "National", dos mil trescientas pesetas.

Una cocina de gas butano con dos hogares y plancha, marca "Benavent", mil cien pesetas.

Una cafetera, marca "Gaggia", de tres portas, dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Un cueceleches de gas, cuatrocientas pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, setecientas cincuenta pesetas.

Tasación de los derechos de traspaso del local sito en Madrid, Puerta Cerrada, número dos, destinado a la explotación de café-bar, titulado "La Terraza", trescientas cincuenta mil pesetas.

Total pesetas: Trescientas cincuenta y siete mil trescientas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto), el día cinco de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de trescientas cincuenta y siete mil trescientas pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público, se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. S. M., Antonio Martín.—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—46.318)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (calle Virgen del Sagrario, número veintitrés).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre y representación de don Alejandro Sevillano García, contra don Pedro Villegas Revilla, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un despacho completo, estilo español, de madera tallada, compuesto de armario librería, mesa central y otra similar, cuatro sillas y un sillón, todo ello haciendo juego.

Un tocadiscos con aparto de radio acoplado, marca "Philips", con cuatro teclas. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, número 352.080.

Una máquina grapadora de mano.

Cuarenta discos de diversas casas, cantantes y melodías.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas, hallándose depositados en la persona de don Bernabé Sánchez Lucas, con domicilio en la calle de Alcatraz, número ocho, de esta capital.

II

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de dieciocho mil doscientas seis pesetas con veinticinco céntimos.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiocho de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—46.309)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número setecientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Albino Martínez Díez, en nombre y representación de don Aurelio Esteban Egido, contra don Carlos Bergaz Sáinz, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Dos dormitorios completos, de madera, al parecer, de embero, compuesto cada uno de ellos de cama, mesitas de noche y coqueta, haciendo juego; el armario, de tres cuerpos; barnizado todo ello al poliéster.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil cuatrocientas pesetas, hallándose depositados en la persona del propio demandado, señor Bergaz, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número trescientos ochenta, de esta jurisdicción.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.319)

BURGOS

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don José Valcárcel Lorenzo, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número dos de Burgos.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y seis, de los cuales se hará mención, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, testimoniada literalmente, dicen:

Sentencia

En la ciudad de Burgos, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Habiendo visto y oído el señor don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez municipal del número dos de Burgos, los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación de don Félix Cadiñanos y Rubio, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Miranda de Ebro, con domicilio en General Mola, número veintiuno, defendido por el Letrado don Pedro Alfaro Alfaro, contra don Mauritz Jan Els, mayor de edad, vecino que fué de Madrid, paseo de la Castellana, número uno, Secretario comercial de la Embajada de la República de Sudáfrica, y actualmente en ignorado paradero; y contra la Sociedad Anónima de Seguros "Lucero", con domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número treinta y nueve, representada esta última por el Procurador

don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y defendida por el Letrado don Fernando Dancausa de Miguel, sobre reclamación de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación de don Félix Cadiñanos y Rubio, contra don Mauritz Jan Els y la Compañía de Seguros "Lucero", debo condenar y condeno con carácter principal al primero de ellos, y con carácter subsidiario y hasta donde alcancen los efectos de la póliza de seguros número 525.045, a que satisfagan al actor la cantidad de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, con expresa imposición a los demandados de las costas procesales causadas.

Y dada la rebeldía de don Mauritz Jan Els, téngase en cuenta para la notificación de sentencia lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/. Rómulo Martí. (Rubricado).

Lo inserto con acuerdo fielmente en relación con el original, a que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado ausente, en ignorado paradero, Mauritz Jan Els, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con el visto bueno del señor Juez municipal, en la ciudad de Burgos, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, José Valcárcel.—Visto bueno: El Juez municipal, Rómulo Martí. (A.—46.337)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez accidental del Juzgado municipal del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 469/66, por lesiones, contra José Luis Vallejo Duranz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se le cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 26 de abril y hora de las diez y treinta de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—987)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 365 de 1966. — Por el presente se cita a Adolfo Lendoiro Seoane, nacido el 27 de marzo de 1928, soltero, del comercio, hijo de José y de María, natural de La Coruña, que vivió en Alonso Heredia, núm. 24, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas expresado, que contra el citado se instruye por imprudencia.

(B.—988)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 10 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 19 de abril y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a John Simms Fleming Baker, sin más circunstancias personales y domiciliado últimamente en esta capital, Hotel Carlos V, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.833) (B.—974)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 441 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 26 de abril y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Miguel Gallardo Sánchez, de treinta y ocho años de edad, casado, maquinista, hijo de Miguel y de María, natural de Morón de la Frontera (Sevilla) y domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 1, segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.887) (B.—989)

JUZGADO NUMERO 13

Morris Mervi, nacido en Lituania, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Kadish y de Belle, con domicilio último en el Hotel Atlántico, avenida de José Antonio, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, el día 27 de abril, a las diez y treinta de su mañana, al juicio verbal de faltas núm. 167 de 1966, seguido a su instancia por estafa.

(G. C.—1.802) (B.—975)

Luis Verdejo Navarro, hijo de José y de María, de veintiséis años de edad, con domicilio último en Menéndez Pelayo, número 34, sexto A, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 20 de abril, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas 42/1967.

(G. C.—1.803) (B.—976)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 73 de 1967, por lesiones.—José Manuel Herrero Blanco, de domicilio desconocido, comparecerá el día 12 de mayo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—978)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el núm. 212 de 1967, por daños, contra Carlos Scholl Jiménez, por providencia dictada en los mismos, ha acordado citar por medio de la presente al expresado denunciado Carlos Scholl Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 14 de abril, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—902)

JUZGADO NUMERO 29

En el juicio de faltas núm. 103/67, seguido en este Juzgado por lesiones imprudencia, se ha dispuesto se cite al lesionado Jesús Sanz Verín, de treinta y cinco años, casado, empleado de Correos, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Pozuelo de Alarcón, con domicilio anterior en la calle de Marcelo Usera, núm. 14, quinto C, y en la actualidad en ignorado domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Agata, núm. 1, el día 13 de abril, en hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse.

(B.—903)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que, bajo el núm. 179/67 y por amenazas, se siguen en este Juzgado, se cita a Nicasio Núñez Barrionuevo, en calidad de denunciado, y cuyo domicilio se ignora, para que el día 2 de mayo del año actual y sus dieciocho horas comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado municipal núm. 30, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—1.771) (B.—968)

Notaría de don Javier Gaspar Alfaro

EDICTO

Don Javier Gaspar Alfaro, Notario de Madrid.

Hago saber: Que a instancia de "IN-PRO, S. A.", domiciliada en Madrid, General Mola, núm. 86, se ha iniciado, autorizada por mí, acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo, interrumpido al fallecimiento de don Francisco González Carro, de la siguiente finca urbana:

En Madrid, Casa número ocho de la calle de Fernández Blanco, barrio de Tetuán-Chamartín de la Rosa. Su solar es un cuadrilátero de 175,43 metros cuadrados, equivalentes a 2.259,54 pies². Linda: por su frente, Norte, en 10 metros, con dicha calle; derecha, entrando, Oeste, en 18,10 metros, casa de José Feito; izquierda, Este, en 17 metros, solar de Eusebio José Fernández Blanco, y fondo, Sur, en 10 metros, casa en Bernardino López.

Figura inscrita a nombre de dicho señor González Carro en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 45, tomo 188 moderno, finca 3.027, inscripción tercera.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 203, regla 5.ª, de la ley Hipotecaria, y 291 de su Reglamento, se notifica la tramitación del acta a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre tal finca, quienes durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer en mi Notaría, calle del General Mola, núm. 12, para exponer y justificar ante mí sus derechos.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Notario (Firmado).

(A.—46.336)

SUBASTA VOLUNTARIA

El próximo día 20, a las diez horas, ante Notario, en los locales del Guardamuebles de F. Gil Stauffer "El Centro", calle Pilar de Zaragoza, núm. 56, se celebrará la subasta voluntaria de los muebles, objetos y enseres comprendidos en las relaciones que figuran en los contratos cuyos números e interesados a continuación se expresan, de acuerdo con lo estipulado en los citados contratos y con arreglo al pliego de condiciones que se exhibe en los citados locales.

Número de orden. — Nombre. — Número de contrato.

- 2.—Desconocidos herederos de don Juan Dodero Luengas.—3.250.
 - 3.—Vicente Sánchez Méndez.—3.916.
 - 4.—Joaquina Carrión Carrascosa.—3.964.
 - 6.—Margarita Pintado.—4.011.
 - 7.—Javier de Urquijo.—4.028.
 - 8.—Julia Portero.—4.043.
 - 9.—Matilde Saucá.—4.057.
 - 11.—Hermenegildo Ruiz Torres.—4.158.
 - 15.—Enrique Nieto.—4.191.
 - 16.—Miguel Maseda Moro.—4.198.
 - 18.—Enrique Capón.—7.110.
 - 19.—Eleuterio Alvarez Peláez.—7.450.
 - 21.—Arturo Graziati y Rosario Manzano.—9.255.
 - 22.—Fernando Hernández de Alba.—9.278.
 - 23.—Dolores Tobal y Dolores Verdegay.—9.340.
 - 24.—María Blanco Rueda.—9.425.
 - 25.—Antonio Ruiz-Matas González.—9.436.
 - 35.—Angeles López Barreno.—25.421.
 - 37.—José Rivas González.—26.070.
 - 38.—Manuel Alarcón Goñi.—26.116.
 - 39.—Isidro Lorenci Villanueva.—26.160.
 - 40.—Fernando Jara.—26.201.
 - 42.—Antonio Rodríguez López.—26.275.
 - 58.—Federico Ezponda.—26.040.
 - 44.—Begoña Santaló Jiménez Bretón, viuda de Somonte.—60.324.
 - 45.—Giro Piccerelle y Jeannette Fargeas.—60.548.
 - 46.—Manuel Díaz Pérez.—202.
- Estos lotes podrán ser examinados los días 13, 14 y 15, de diez y media a una y de cuatro y media a siete.

Madrid, 5 de abril de 1967.—(Firmado).

(A.—46.340)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 171 28 36